



## LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

19va. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria **JUNIO 2013****FECHA: 13 de junio de 2013****Presentado por: Elizabeth Rosa Ramos****RESOLUCION NÚMERO 25 SERIE 2012-2013****PARA QUE LA CANCHA DEL RESIDENCIAL VISTA ALEGRE DE AGUAS BUENAS SE  
DESIGNE CON EL NOMBRE DE MIGUEL A. "MIGUELON" MERCED ALMENAS.**

**POR CUANTO:** La Ley Número 99 del 22 de junio de 1962, crea la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico con la facultad de denominar las estructuras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Sección 3 de dicha ley permite a los municipios proponer nombres para cualquier tipo o forma de edificio construido por el Estado Libre Asociado y sus agencias con fondos mayormente estatales.

**POR CUANTO:** El señor Miguel A. Merced Almenas, residente de la Residencial Vista Alegre durante las décadas 1970 y 1980 donde se ocupaba de enseñar deportes a los niños y jóvenes del residencial sin que el residencial tuviera cancha. El Señor Merced Almenas realizó labores voluntariamente y con el interés de ayudar a los jóvenes de su comunidad en desarrollar sus destrezas deportivas, salud y calidad de vida.

**POR CUANTO** Durante los años 1972 al 1973 el señor Merced Almenas se reunió con un grupo de jóvenes y se organizaron para solicitar al Departamento de Vivienda una cancha para poder practicar baloncesto. Después de sus esfuerzos, el señor Merced Almenas logró la construcción de la cancha. Procedió a organizar un equipo de baloncesto donde logró la participación de varias comunidades más allá de su propio residencial. Durante los veranos, también lideró un campamento de los niños y jóvenes del residencial. Aún casado y con su propia familia, el señor Merced Almenas no dejaba de venir las tardes para jugar baloncesto y a orientar a los niños de la comunidad.

**POR CUANTO:** Lamentablemente, el señor Merced Almenas perdió la vida durante un asalto en el año 1983 mientras realizaba sus funciones como guardia de seguridad en un establecimiento comercial. Para honrar su nombre y su

labor comunitario, el Municipio Autónomo de Aguas Buenas desea honrar la memoria del referido líder.

**POR CUANTO:** Se solicita a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se designe con el nombre de Miguel A. "Miguelón" Merced Almenas la cancha del Residencial Vista Alegre del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

**POR TANTO** **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE:**

**Sección 1ra:** Que la cancha del Residencial Vista Alegre de Aguas Buenas se designe con el nombre de Miguel A. "Miguelón" Merced Almenas.

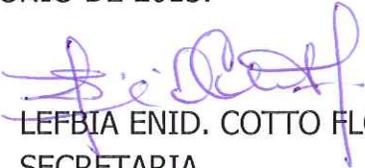
*ml*  
**Sección 2da:** Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente Resolución, queda por la presente derogado hasta donde existiere tal incompatibilidad.

**Sección 3ra:** Esta Resolución comenzara a regir luego de la firma del Presidente de la Legislatura Municipal y de la firma del Alcalde.

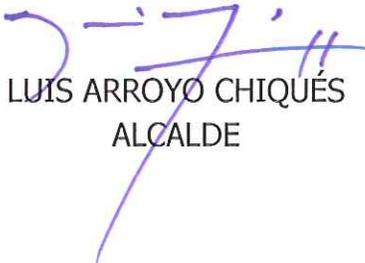
**Sección 4ta:** Esta Resolución será enviada tanto a la comunidad del Residencial Vista Alegre, a la Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre y a las oficinas pertinentes.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, EL DIA 13 DE JUNIO DE 2013.

  
HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
LEFBIA ENID. COTTO FLORES  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2013.

  
LUIS ARROYO CHIQUÉS  
ALCALDE





## LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

## CERTIFICACIÓN

**YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 25 de la Serie 2012-2013, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de junio del 13 de junio de 2013.

**VOTOS AFIRMATIVOS 13 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0**

**CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS** de los honorables:

- 1) Rafael A. Cardona Carvajal
- 2) Andrés E. Encalada Massa
- 3) Zobeida Merced Acevedo
- 4) Luis O. Gallardo Rivera
- 5) Edmundo Cid Nieves
- 6) Elizabeth Rosa Ramos
- 7) Roberto Velázquez Nieves
- 8) Rafael Matos Rodríguez
- 9) Nilka Acevedo Pietri
- 10) Harry Olivero Rodríguez
- 11) José B. Canino Laporte
- 12) Guillermo Cotto Velázquez
- 13) Humberto O. Pagan Sánchez

**EXCUSADO:**

- 14) Rafael Medina López

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 17 de junio de 2013.

  
Lefbia Enid Cotto Flores  
Secretaria  
Legislatura Municipal

